



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número:

Referencia: EX-2022-125288431- -APN-DDE#MTYD – JIMENEZ SERGIO JAVIER JESUS- CAPITAN TURISMO - PERMISO PRECARIO

PROVIDENCIA
OTORGAR PERMISO PRECARIO

Por las presentes actuaciones tramita la presentación de JIMENEZ, SERGIO JAVIER JESUS (CUIT N° 20-30442803-2), designación comercial CAPITAN TURISMO, a través de la cual solicitó permiso precario para iniciar gestiones comerciales destinadas a futuras operaciones correspondientes a agencias de viajes en la categoría de EVT.

En este sentido, el artículo 5° del Decreto N° 2182/72 establece que el permiso precario es el primer paso para la obtención de la licencia correspondiente para el ejercicio de las actividades enumeradas en el artículo 1° de la Ley 18.829.

Sobre los requisitos del trámite y su procedencia se ha expedido ya el Servicio Jurídico Permanente de este Ministerio de Turismo y Deportes en IF-2022-04355495-APN-DL#MTYD, que ha sido vinculado a las presentes actuaciones.

Sobre el particular, habiendo analizado la información presentada se estima procedente otorgar la reserva del nombre "CAPITAN TURISMO" y su inscripción en el debido registro.

En suma, otorguese permiso precario a JIMENEZ, SERGIO JAVIER JESUS (CUIT N° 20-30442803-2), en su domicilio comercial de VIRGEN DE LA MERCED N° 353 C.P.(4000) SAN MIGUEL DE TUCUMÁN , Provincia de TUCUMÁN, por un plazo de seis (6) meses, prorrogables por igual periodo.

Se recuerda que en el transcurso del plazo anteriormente mencionado deberá completar el trámite correspondiente para la obtención de la Licencia Provisoria.

